

Medellín, 4 marzo de 2025

IP-26-2025

**“COMPRAS DE CÁMARAS Y EQUIPOS PARA FLUJO DE NOTICIAS Y PRODUCCIÓN”**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

Por medio de la presente la Dirección de Producción y Tecnologías, en atención al artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-26-2025, cuyo objeto es **COMPRAS DE CÁMARAS Y EQUIPOS PARA FLUJO DE NOTICIAS Y PRODUCCIÓN.**”, presentada en el término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:**

Observación de GEARCOMMS S.A.S a través del señor Gustavo Pinzón Tovar recibida el lunes 3 de marzo de 2025 a las 7:36 a.m.

**OBSERVACIÓN 1.**

Debido al corto tiempo para presentar la propuesta física y como nuestra empresa se encuentra en Bogotá solicitamos ampliar el plazo de entrega en al menos dos (2) días hábiles o permitir la entrega de ella mediante correo electrónico.

**RESPUESTA**

Se realizará ADENDA #1 con la ampliación del cronograma para la presentación de la propuesta.

**ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:**

Observación de COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A a través del señor Carlos Cuadros recibida el martes 4 de Marzo de 2025 a las 12: 49 p.m.

**OBSERVACIÓN 1**

Cronograma : Solicitamos permitir la entrega de la propuesta en versión digital ( vía internet) siendo esta opción segura y ágil frente al corto tiempo para la entrega de la propuesta( marzo 6) en especial para los interesados con domicilio fuera de la ciudad de Medellín, caso negativo solicitamos ampliar la fecha de presentación hasta marzo 11 a las 2:30 PM y de esta manera permitir gestionar con un tiempo razonable el desplazamiento al canal para hacer la entrega física de la oferta como esta originalmente exigido en los términos del proceso.

**RESPUESTA**

Las propuestas deberán ser entregadas con se describe en el punto 19. Presentación de la propuesta. "de manera física, en el centro documental de Teleantioquia, situado en la Calle 44 No. 53A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín"

Se amplía el término de presentación de las propuestas, mismo que se establecerá en adenda.

**OBSERVACIÓN 2.**

Condiciones comerciales 7.1 Precio: solicitamos publicar el formato No 2

**RESPUESTA**

El Formato 2 se encuentra publicado en la página WEB de Teleantioquia.

<https://www.teleantioquia.co/convocatorias/invitacion-publica-26-2025-compras-de-camaras-y-equipos-para-flujo-de-noticias-y-produccion/#Invitacinpblica>

**OBSERVACIÓN 3**

**Carta de presentación 9.1:** solicitamos publicar el formato No 1

**RESPUESTA**

El **Formato 1** se encuentra publicado en la página WEB de Teleantioquia.

<https://www.teleantioquia.co/convocatorias/invitacion-publica-26-2025-compras-de-camaras-y-equipos-para-flujo-de-noticias-y-produccion/#Invitacinpblica>

**OBSERVACIÓN 4.**

4. **Valor de la propuesta:9.2:** solicitamos publicar le formato No 2 (?)

**RESPUESTA**

El Formato 2 se encuentra publicado en la pagina WEB de Teleantioquia.

<https://www.teleantioquia.co/convocatorias/invitacion-publica-26-2025-compras-de-camaras-y-equipos-para-flujo-de-noticias-y-produccion/#Invitacinpblica>

**OBSERVACIÓN 5.**

5. **Relación de experiencia especifica 9.7:** solicitamos publicar el formato No3

**RESPUESTA**

El **Formato 3** se encuentra publicado en la pagina WEB de Teleantioquia.

<https://www.teleantioquia.co/convocatorias/invitacion-publica-26-2025-compras-de-camaras-y-equipos-para-flujo-de-noticias-y-produccion/#Invitacionpblica>

**OBSERVACIÓN 6.**

6. **Indicadores financieros 9.8.1:** favor aclarar cuales son los indicadores financieros requeridos en el proceso, así como aclarar a que año de los estados financieros corresponden, igualmente se solicita publicar el formato No 6

**RESPUESTA**

Tal y como lo establece el numeral 9.8, no aplica este ítem por lo tanto no se publicó el formato respectivo formato

**9.8. RELACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS.  
(NO APLICA) - LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO NO SON APLICABLES AL PRESENTE PROCESO.**

En ese orden de ideas el proponente no deberá presentar los estados financieros.

**OBSERVACIÓN 7.**

7. Dentro de la secuencia de formatos por ser diligenciados por el proponente se relacionan los formatos 1,2,3 y 6 por lo tanto solicitamos aclarar a que se refieren los formatos 4 y 5 si aplican al proceso 262025.

**RESPUESTA**

Los formatos 4,5 y 6 NO hace parte de la invitación.

**OBSERVACIÓN 8.**

8. Solicitamos que la invitación 26225 contemple la exigencia que los proponentes acompañen junto con sus ofertas el certificación de distribución/representación expedida directamente por el fabricante para el ítem No 1 CAMARA 4K CAMCORDER PXWZ200 donde de faculte al eventual proponente a presentar oferta con respaldo del fabricante y así mismo certificar que cuenta con laboratorio y personal idóneo en Colombia para asumir las responsabilidades de honorar las

garantías exigidas y servicio posventa en beneficio de preservar la inversión dispuesta por el canal.

## RESPUESTA

La invitación comprende la venta de 14 ítems, los cuales pueden ser ofertados por varios fabricantes y distribuidores, la exigencia de solicitar “ **certificación de distribución/ representación expedida directamente por el fabricante**”, podría sesgar y retrasar el proceso de contratación .

Es importante ratificar que el respaldo deberá estar soportado tanto por las Amparos dispuestos en el numeral 18. GARANTÍAS, así como por las garantías mínimas exigidas para cada uno de los elementos.

*“Garantía y soporte en hardware y software con técnicos especializado de mínimo un (1) año.”*

## ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

Observación de VCR S.A a través de la señora Alejandra Romero recibida el martes 4 de Marzo de 2025 a las 3: 39 p.m.

### OBSERVACIÓN 1

Solicitamos tener presente que en las certificaciones ya expedidas por nuestros clientes que cumplen con los requisitos no están especificados los siguientes ítems requeridos en su invitación:

-Número de trabajadores en misión-

Esto debido a que no en todos los contratos se realizan instalaciones donde se deba desplazar personal técnico para instalación y/o capacitación, y en las actas o certificaciones está especificado que se cumplieron todos los requisitos de instalación y/o capacitación en caso de haberse efectuado sin necesidad incluir la cantidad de personas enviadas para cumplir con el objeto del contrato.

-Calificación de calidad del servicio-


Solicitamos tener presente que en la certificación o acta de terminación o de recibo a satisfacción es claro que el contrato fue llevado a cabo de acuerdo con las expectativas y requerimientos del cliente y no todas las entidades tienen autorizado en sus certificaciones calificar el servicio.

Entendemos que el recibido a satisfacción mencionado en el acta o la certificación presentada es la calificación que ustedes solicitan.

Una vez recibida la solicitud, es loable afirmar que, la solicitud deprecada tiene asiento, por lo que se procederá a realizar los ajustes pertinentes a través de adenda, dejando sin efecto el ítem denominado "número de trabajadores en misión y Calificación de calidad del servicio", en la invitación pública de marras.

No obstante, se advierte que, en los eventos en que un proponente diligencie el mencionado ítem, no generará ningún impedimento o este no será tomado en cuenta para los fines pertinentes sin que ocasione repercusiones negativas al momento de la evaluación.

Atentamente



JUAN GABRIEL LÓPEZ RENDÓN  
Director de Producción y Tecnologías

- 26.